República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00352** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a la ejecutada **NELBA MARLENY CASTRO REINA**, se surtió por aviso, conforme consta en el certificado de entrega expedido por la empresa de servicio postal autorizada Pronto Envíos Logística S.A.S., visible a folio 38 de la presente encuadernación, quien, en el término otorgado por el despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **46** hoy **30/06/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a389e66d428f4f971257cab1949350aa879bb3eb0dc2b270db7175f9f5073f93**
Documento generado en 29/06/2023 11:57:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica